

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10219 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber:

Que en el concurso voluntario n.º 59/2011 instado por el Procurador D. Carlos Muñoz Correa en nombre y representación de la entidad Aralectra, S.L., se ha dictado providencia de fecha 6 de marzo de 2013 en la consta entre otros el siguiente particular:

En relación al escrito n.º 7729/12, presentado por el Administrador Concursal, aportando relación de acreedores con expresión del importe y calificación de cada crédito, notifíquese a todas las partes personadas y publíquese en la forma requerida legalmente para el informe a que se refiere el art. 75 LC.

Y para que sirva de publicación y notificación expido la presente en

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130012149-1